



Pijamada. Legisladores de oposición tomaron la tribuna del Senado y pasaron ahí la noche, el pasado viernes 28 de abril.

CON LO APROBADO EL FIN DE SEMANA

Involucran a las FFAA en tareas de más de 20 dependencias

Tienen ahora a su cargo seguridad, energía e hidrocarburos, educación, comunicaciones, investigación, salud...

Un estudio del CIDE revela que realizan 246 actividades de dependencias civiles

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Con las reformas legales aprobadas en el Congreso de la Unión, las Fuerzas Armadas estarán involucradas en tareas que corresponden a más de 20 dependencias de gobierno de áreas como seguridad, salud, investigación, educación, comunicaciones, energía e hidrocarburos, entre otras.

Esas labores son ajenas a la disciplina militar que la Constitución obliga a las Fuerzas Armadas en tiempos de paz, e implican más presupuesto, más poder y mayor control del Ejército y Marina sobre actividades estratégicas del país.

Hasta 2022, las Fuerzas Armadas realizaban 246 tareas de dependencias civiles, según un estudio hecho por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). De ellas, 138 eran actividades a nivel federal y 109 a nivel local, advierte el *Inventario*

Nacional de lo Militarizado 2021.

Con las nuevas reformas estas tareas se suman a las actividades no militares que realizan las Fuerzas Armadas, muchas de ellas asignadas en la administración de Andrés Manuel López Obrador, tales como la construcción de infraestructura pública.

En este rubro destacan obras prioritarias como el Aeropuerto Felipe Ángeles (y tres terminales aéreas más: Palenque, Chetumal y Tulum), que no sólo construyeron sino también operan y administran.

Además construyen el Tren Maya, la refinería de Dos Bocas, los Bancos del Bienestar y los cuarteles de la Guardia Nacional.

El Congreso también aprobó el dictamen con proyecto de decreto que contiene la autorización para que una paraestatal administre simultáneamente aeropuertos y aerolíneas.

Y es que, en octubre de 2022, el Presidente anunció el lanzamiento de la línea aérea que recuperará el nombre de Mexicana de Aviación y estará bajo el mando de la empresa estatal Olmeca-Maya-Mexica, administrada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

En materia de Seguridad, además del intento de absorber a la Guardia Nacional –pretensión que frenó la Suprema Corte–, el Ejército vigila y patrulla amplias regiones.

También opera y administra instalaciones estratégicas como puertos y aduanas, cuida las instalaciones de Pemex (refinerías y ductos) y se encarga del transporte y distribución de combustibles; además encabeza la estrategia migratoria.

En materia de educación, no sólo distribuye los libros de texto, los titulares del Ejército y la Marina participan en el Consejo de Ciencia y Tecnología.

Y ahora, con la reforma que crea el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcti), sustituto del Conacyt, se incluye en la Junta de Gobierno de ese organismo, con voz y voto, a los titulares de Sedena y Marina.

También se aprobaron cambios a diversas leyes que, entre otras cosas, contemplan nuevas facultades de la Sedena en materia de protección y vigilancia del espacio aéreo.

En materia de salud, el Ejército y Marina tuvieron participación destacada en la atención de la pandemia de covid-19, que incluyó manejo de las vacunas, campaña de vacunación y manejo de equipos médicos y reconstrucción de hospitales.

A estos se suman las labores en el programa Sembrando Vida, en la construcción y operación de los bancos del bienestar, entre otras.

CURP/EF/2023